



Personería de Ibagué

ACTA DE INICIO

Fecha:	01	de	MAYO	de	2025
--------	----	----	------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	PMI-SAMC-001-2025	De	29-04-2025
Objeto del contrato: CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.			
Contratista	AGENCIA DE SEGURIDAD INTEGRAL SPECIAL LTDA. SIGLA: ASEINTEG SPECIAL LTDA.		
NIT	808.001-905-6		
Representante Legal	NOHORA MIREYA TOVAR BASTIDAS		
NIT/CC	C.C. N° 39.570.225		
Valor del contrato:	CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$ 117.986.730) M/CTE.		
Plazo de ejecución:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025.		
CDP:	CD1- N°2025000093, del 25 Febrero de 2025.		
RP:	RP1- N°2025000449 del 30 de Abril de 2025		
Fecha legalización:	30 ABRIL DE 2025		
Finalización del contrato:	31 DICIEMBRE DE 2025		



Personería de Ibagué

ACTA DE INICIO

CONSIDERANDO:

Que entre el La Personería Municipal de Ibagué y AGENCIA DE SEGURIDAD INTEGRA SPECIAL LTDA. SIGLA: ASEINTEG SPECIAL LTDA, Representada legalmente por NOHORA MIREYA TOVAR BASTIDAS, celebró el Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PMI-SAMC-001-2025 del 29 DE ABRIL DE 2025, cuyo objeto es **"CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ."**, por un valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$ 117.986.730) M/CTE. y un plazo hasta el Treinta y uno (31) de Diciembre de 2025

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 30 de Abril de 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 29 ABRIL DE 2025, y por lo tanto me acojo al acuerdo 001 DEL 04 DE MARZO DEL 2024 del concejo municipal de Ibagué en relación descuento correspondiente de las estampillas de conformidad a las disposiciones legales vigentes, cumpliendo los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Que de acuerdo con la cláusula 4 del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula 9 del contrato, se ha designado como supervisor a NANCY PATRICIA VENEGAS GUALTEROS, Directora Administrativa y Financiera, quien mediante acta de posesión 208 del (23) de abril de 2024, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista; y se fija como fecha de inicio del Contrato PMI-SAMC-001-2025 del 29 ABRIL DE 2025, cuyo objeto es: **CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ**; el día 01 mayo de 2025; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 31 de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron


NANCY PATRICIA VENEGAS GUALTEROS
Directora Administrativa y Financiera
Supervisor del Contrato


NOHORA MIREYA TOVAR BASTIDAS
C.C. N° 39.570.225
R/lega/ASEINTEG SPECIAL LTDA.
Contratista